



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (12 de diciembre de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1484

FECHA	12 DE DICIEMBRE DE 2023
PROCESO	DIVORCIO
DEMANDANTE	JANER ALDAIR TOBAR BALANTA
DEMANDADO	SANDRA MILENA LEYTON DÍAZ
RADICADO	86568-31-84-001-2020-00127-00

Vista la constancia secretarial, y revisado el expediente se avizora que el señor Janer Aldair Tobar Balanta, allegó memorial por medio del cual aporta el auto interlocutorio N° 473 del 3 de mayo de 2023, emitido por este despacho dentro del proceso de la referencia, el cual ya hace parte del expediente.

En consecuencia, se abstiene este despacho judicial de incorporar mencionada providencia, como quiera que la misma se encuentra a documento 90 de la carpeta de protocolo, en mercurio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45779c20c77b129e86690569be35694474470c8c7bc75b771a515c38c2f67c85**

Documento generado en 12/12/2023 06:55:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>